

Tacuarembó, marzo 08 de 2013.

Res. 004/13.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 07 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 25 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Exp. Int. N° 017/13 caratulado “Cámara de Representantes eleva of. 11.101/13, comunicando solicitud del Representante Nacional Dr. Antonio Chiesa quien solicita el pase en Comisión de la funcionaria Gregoria Araújo Falero, para cumplir tareas en su Secretaría hasta el 1° de marzo de 2014;-----

CONSIDERANDO; que los arts. 67 de la Ley 17.556 y 13 de la Ley 17.930, establecen el marco legal por el cual se puede acceder a la solicitud elevada por la Presidencia de la Cámara de Representantes;-----

ATENTO; a lo dispuesto por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, -----

La Junta Departamental de Tacuarembó

RESUELVE:

1ro.- Autorizar el pase en Comisión, a cumplir tareas en la Secretaría del Representante Nacional Dr. Antonio Chiesa, de la funcionaria Gregoria Graciela Araújo Falero, ficha N° ,C. I. N° 3.346.073-0, C.C. TCG 5966, hasta el 1° de marzo de 2014.

2do.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece. **POR LA JUNTA:**

Wilson A. Ezquerro Alonso
Secretario General

Mtro. Julio de los Santos Apestegui
Presidente